

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QUANTA TECHNOLOGY, LLC CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las diez horas en las oficinas situadas en General Córdova y Av.9 de Octubre, edificio San Francisco 300, piso 12, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **QUANTA TECHNOLOGY, LLC** con la concurrencia de:

- La compañía **QUANTA ELECTRIC SERVICES, LLC**, debidamente representada mediante Carta – Poder por la señorita Abogada **Eliana Mejía Reasco**, conforme consta en el documento que se adjunta como documento habilitante.

Preside la sesión el señor **David Estrada Fernández** y actúa como **Secretaria Ad-hoc de la Junta**, la señorita **Eliana Mejía Reasco**.-

La concurrente representa la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía que es de **DOS MIL** dólares de los Estados Unidos de América dividido en **DOS MIL** acciones ordinarias y nominativas de **UN** dólar de los Estados Unidos de América, quien resuelve por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y cuatro de la Ley de Compañías. La Junta conformada deberá tratar el siguiente orden del día:

UNO.- APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2016:

DOS:- TRATAMIENTO DE LAS CONTRIBUCIONES PAGADAS POR UTILIDADES 2015. CONSECUENCIA DE LA LEY DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCION Y REACTIVACION DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016, PROMULGADA EN R.O.759 DEL VIERNES 20 DE MAYO DE 2016.-

La secretaria Ad-hoc informa que se encuentra el completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta a deliberaciones.-

Por secretaria se procede a leer el primer orden del día que dice:

UNO.- APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2016.-

Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad de votos **aprobar** los Estados Financieros del año 2016.-

DOS:- TRATAMIENTO DE LAS CONTRIBUCIONES PAGADAS POR UTILIDADES 2015. CONSECUENCIA DE LA LEY DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCION Y REACTIVACION DE LAS ZONAS

AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016, PROMULGADA EN R.O.759 DEL VIERNES 20 DE MAYO DE 2016.-

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que en vista de las contribuciones impuestas para el cumplimiento de esta Ley de Solidaridad, la compañía tuvo que desembolsar valores que para causar menor impacto impositivo, los mismos que se encuentran reflejadas en los activos de la empresa, con la finalidad que dichas contribuciones sean respaldadas por el patrimonio de la empresa.

Luego de ciertas deliberaciones la Junta de Accionistas resolvió asumir el valor correspondiente a Contribuciones pagadas dando cumplimiento a la Ley respectiva.

Además ésta Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al Apoderado, Ab. David Estrada Fernández, para que realice el respectivo cargo a Utilidades pendientes de Pago.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de Asistentes y número de Acciones que representan;
- b) Copia certificada del acta por el secretario de ésta Junta;
- c) Grabación del audio de la presente Junta.-

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se procede la lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y el suscrito secretario que certifica.



David Estrada Fernández

Presidente de la Junta



Eliana Mejía Reasco

Secretaria Ad-hoc de la Junta



Eliana Mejía Reasco

Eliana Mejía Reasco

p. QUANTA ELECTRIC SERVICES, LLC

LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA QUANTA TECHNOLOGY, LLC CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2017.

- La compañía **QUANTA ELECTRIC SERVICES, LLC**, debidamente representada mediante Carta – Poder por la señorita **Eliana Mejía Reasco**, conforme consta en el documento que se adjunta como documento habilitante.

El capital social de la compañía es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, íntegramente suscrito y pagado en un 100% de su valor, dividido en dos mil acciones ordinarias, nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América.

Guayaquil, 13 de marzo del 2017


Eliana Mejía Reasco
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA